



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 006/2020-CCI

SALTA, 04 de febrero de 2020

Expte. 16.126/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2333/0, presentada por su Directora, la Dra. Gramajo, María Cecilia.

La Resolución N° 028/2018-CCI, mediante la cual se resuelve autorizar a la Dra. Gramajo a reservar el remanente del Subsidio 2017, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 74 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$1.986,63 (pesos, mil novecientos ochenta y seis con 63/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$18.658,27 (pesos, dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho con 27/100) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, solicitando un reintegro de \$3.155,10 (pesos, tres mil ciento cincuenta y cinco con 10/100) por rendir de menos; y aprobar conjuntamente el remanente del Subsidio 2017 hasta el monto de \$13.999,37 (pesos, trece mil novecientos noventa y nueve con 37/100).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 2730/19 a fs. 72, mediante la cual la Dra. Gramajo presenta su descargo para la omisión del concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, y solicita la autorización para rendir



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 006/2020-CCI

el remanente del Subsidio 2018 por el monto de \$3.155,10 (pesos, tres mil ciento cincuenta y cinco con 10/100), conjuntamente con el Subsidio 2019; considera aceptar las justificaciones presentadas por la Dra. Gramajo y por el contrario desestimar la solicitud de rendir el remanente del Subsidio 2018 conjuntamente con el Subsidio 2019, por considerarse fuera de término.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 346/19 de fecha 08 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

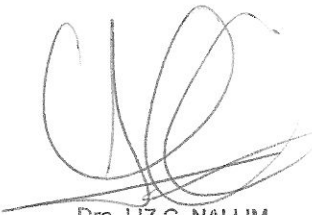
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2333/0, presentada por su Directora, la Dra. Gramajo, María Cecilia, DNI N° 10.551.590, por el monto de \$20.644,90 (pesos, veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro con 90/100), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$13.999,37 (pesos, trece mil novecientos noventa y nueve con 37/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Gramajo, el reintegro de \$3.155,10 (pesos, tres mil ciento cincuenta y cinco con 10/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2333/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa